



20

*Honorable Concejo Deliberante  
de San Isidro  
Bloque Partido Justicialista*

San Isidro, 11 de Junio de 2018

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:**

Los reiterados reclamos recibidos por vecinos del Barrio Santa Rita de la ciudad de Boulogne expresando su creciente preocupación por la falta de mantenimiento en el servicio de barrido, higiene y recolección de residuos en calles del distrito, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en reiteradas oportunidades vecinos se han acercado a nuestro bloque (ver Anexo I) a los efectos de reclamar soluciones a la falta de periodicidad en la prestación del servicio municipal de barrido, limpieza, higiene y recolección en la vía pública.

Que en este caso en particular si bien sucede en el barrio con el resto de los contenedores de basura metálicos a diferencia de los utilizados para separar residuos orgánicos y reciclables (contenedores verdes y amarillos) se viene conformando cotidianamente un pequeño basural a cielo abierto sobre el pasaje de ingreso por Avenida Marquez en cuyo trayecto se encuentra el club La Cueva, la plaza del barrio espacios donde concurren diariamente niñas y niños a realizar distintas actividades de esparcimiento por lo cual se generan potenciales focos infecciosos y peligrosos para la salud de quienes transitan por el lugar.

Que así mismo, los vecinos reclaman la falta de personal de barrido municipal que realice esta tarea en los pasillos internos generando acumulaciones de residuos constantes que profundizan la problemática anteriormente mencionada.



*Honorable Concejo Deliberante  
de San Isidro  
Bloque Partido Justicialista*

Que es una obligación y una responsabilidad del Municipio generar un ambiente sano y cómodo para toda la comunidad de partido.

Que el Municipio ha decidido implementar en todas las localidades del Partido un sistema de recolección de residuos mediante contenedores ubicados en las calles. Diferenciando los que son para la disposición de residuos orgánicos e inorgánicos, y los que son exclusivamente para plásticos PET que luego se reciclan.

Que dicho sistema de contenedores que el Municipio aplica, tiene el objetivo de garantizar la higiene urbana de San Isidro y organizar la disposición transitoria de los residuos sólidos urbanos.

Que por todo lo expuesto el Bloque Partido Justicialista de San Isidro propone el tratamiento y sanción del siguiente proyecto de:

**COMUNICACIÓN:**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo intensifique las tareas de barrido, limpieza, higiene y eliminación del basural a cielo abierto temporario en el barrio Santa Rita en el sector de acceso por la Avenida Marquez de la ciudad de Boulogne.

**Artículo 2º.-** Se solicita al D.E. arbitre las medidas necesarias a través del área correspondiente para la colocación de contenedores para disposición transitoria de residuos orgánicos y plásticos (PET) para su reciclaje.

**Artículo 3º.-** Así mismo se solicita que el D.E. proceda a la brevedad a la desinfección y desratización del mencionado lugar para garantizar condiciones de salubridad dignas.

**Artículo 4º.-** De forma.-

Juan Olivares  
PRESIDENTE  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

FABIAN BREST  
CONCEJAL  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO